



**Semillas para la equidad**

**Términos de referencia**

Convocatoria de apoyos a la  
formación en investigación

UR \* equidad

## **Convocatoria de apoyos a la formación en investigación UR Equidad**

### **1. Presentación**

En el marco del macroproyecto UR Equidad, uno de los macroproyectos de la Ruta 2025 de la Universidad del Rosario, se busca promover el desarrollo y apropiación de una cultura de investigación con impacto social, orientada a solución de problemáticas que se han acentuado con la pandemia del COVID-19. Colombia enfrenta hoy una de las mayores crisis económicas, sociales, políticas, con profundas brechas y desigualdades socioeconómicas que imponen grandes retos de política pública y el diseño de soluciones innovadoras que generen inclusión económica y social. Por lo anterior, el macroproyecto UR Equidad abre esta convocatoria orientada a promover la formación en investigación que permita a los estudiantes de diferentes disciplinas desarrollar talento científico, así como habilidades de análisis crítico e investigativas.

Esta convocatoria busca vincular tres (3) estudiantes de pregrado, con un excelente desempeño académico, a grupos de investigación de la Universidad del Rosario. Este apoyo busca aportar a la ejecución de proyectos en curso o potenciar la creación de nuevas agendas de trabajo en temas de equidad. El apoyo económico consiste en un equivalente de COP\$ 1.000.000 en bruto por estudiante hasta por un (1) año. Durante este proceso, se espera que los estudiantes se involucren en entornos de aprendizaje basados en integración, experimentación, creación y colaboración, y que de esta forma se acerquen y despierten su interés por temáticas relacionadas con la equidad, indagando, formulando y generando respuestas a problemas con el desarrollo de habilidades científicas.

### **2. Objetivo**

Impulsar la investigación formativa mediante la vinculación de estudiantes de pregrado con excelente desempeño académico a grupos de investigación de la Universidad del Rosario.

### 3. Dirigido a

Estudiantes de pregrado, de las distintas Unidades Académicas de la Universidad, con al menos el 60% de los créditos de su plan de estudios aprobados y cuenten con un promedio acumulado mínimo de 4,00/5,00. Los aspirantes deben contar con una carta de recomendación de un profesor de carrera de la Universidad del Rosario, con vinculación tiempo completo o medio tiempo, que vincule al estudiante a su agenda de investigación mediante un proyecto en ejecución al menos por la duración del contrato (1 año).

**Nota:** El proyecto al que se vincule al estudiante, debe encontrarse en ejecución y estar **validado** en el Sistema de Gestión de la Investigación – PURE antes del 5 de julio de 2022. Puede ser un proyecto de financiación interna, externa o del tiempo del plan trabajo del profesor.

### 4. Alcance de la financiación

Se financiarán hasta tres (3) proyectos, con una asignación de un millón de pesos mensual (COP\$1.000.000) en bruto por hasta un (1) año. Los estudiantes que se financien por medio de esta convocatoria serán estudiantes de pregrado que cuenten, como mínimo, con el sesenta por ciento (60%) de los créditos de su plan de estudios aprobados y promedio acumulado mínimo de cuatro (4,00/5,00). La figura de vinculación será como Jóvenes Talento.

Los proyectos a los que se vinculen los estudiantes deben incluir el estudio de la relación entre equidad y las siguientes temáticas:

- Participación política y democracia
- Educación y salud
- Género y raza
- Agricultura y seguridad alimentaria
- Mercados laborales e inclusivos
- Migración y justicia global

- Medio ambiente y territorio

## 5. Cronograma

- Apertura: 25 de marzo de 2022
- Periodo de inscripciones ante la DleI: hasta el 16 de mayo 2022
- Revisión de requisitos: 17 de mayo de 2022
- Ajustes de requisitos: hasta el 20 de mayo 2022
- Periodo de evaluación: del 23 al 26 de mayo de 2022
- Publicación de resultados: 27 mayo de 2022
- Inicio de proyectos: 5 de julio de 2022

## 6. Requisitos

- La candidatura del estudiante debe estar soportada por la carta de recomendación de un profesor de carrera de la Universidad de Rosario quien en adelante será considerado el tutor (máx. 800 palabras)
- El estudiante debe certificar ser un estudiante activo de pregrado que haya aprobado como mínimo el sesenta por ciento (60%) del total de los créditos del programa académico.
- Contar con un promedio acumulado igual o superior a cuatro (4,00/5,00)
- Un profesor de la Universidad del Rosario únicamente podrá presentar un estudiante a esta convocatoria
- El estudiante debe presentar una carta de motivación con una extensión no mayor a quinientas palabras (max. 500).
- Presentar el plan de trabajo (Anexo 1.)
- Formato de hoja de vida académica acompañado del certificado de notas descargado de la plataforma SIAR (Anexo 2.).
- El proyecto al cual se vinculará el estudiante debe estar registrado y en estado VALIDADO en el Sistema de Gestión de la Investigación – PURE al 5 julio de 2022.
- El proyecto al cual se vinculará el estudiante debe poder demostrar su aporte a los estudios de equidad

- El estudiante debe contar con RUT antes de la fecha de publicación de resultados (27 mayo de 2022)

## **7. Resultados esperados**

- Informe Técnico final de las actividades desarrolladas y los resultados de los distintos retos en los que participó.
- Presentación de socialización de resultados con los demás beneficiarios del apoyo en el Workshop UR Equidad que se desarrollará a finales de 2023

## **8. Criterios de evaluación**

El estudiante se calificará en una escala de 1 a 100 de acuerdo con los documentos entregados:

- Relación del proyecto con los estudios de equidad (20 puntos)
- Hoja de vida académica del estudiante y promedio académico (20 puntos)
- Carta de motivación (30 puntos)
- Plan de trabajo que evidencie la vinculación del estudiante a los procesos de su tutor (10 puntos)
- Carta de recomendación (20 puntos)

## **9. Esquema de evaluación**

Se formará un subcomité de selección con miembros del comité del macroproyecto UR Equidad e invitados del ecosistema de investigación de la Universidad del Rosario, quienes darán un concepto respecto a los criterios establecidos en el numeral anterior. El subcomité será liderado por el director del macroproyecto UR Equidad y el director de la DIeI.

## **10. Procedimiento de aplicación**

- El estudiante debe diligenciar los formatos y reunir la información de acuerdo con el numeral 6 de estos términos de referencia

- Cumplir con los requerimientos adicionales que la Unidad Académica considere convenientes
- El tutor debe enviar los documentos y anexos al correo [camilo.sandoval@urosario.edu.co](mailto:camilo.sandoval@urosario.edu.co) con copia a correo de UR Equidad [andres.garcia@urosario.edu.co](mailto:andres.garcia@urosario.edu.co) bajo el asunto: *Aplicación convocatoria Semillas para la Equidad*

### **11. Compromisos**

Los tutores beneficiados con esta financiación se comprometen a acompañar, guiar y verificar el desarrollo de las actividades del estudiante de manera que se alcancen los resultados esperados de la investigación. Asimismo, procurarán una apropiada divulgación de los resultados con las comunidades que podrían beneficiarse de estos.

### **12. Condiciones inhabilitantes**

- Que el tutor tenga inactivo un proyecto de cualquier modalidad de los Fondos Concursables
- Que el tutor tenga pendiente el cierre de un proyecto ya finalizado o la entrega de alguno de los compromisos adquiridos con Fondos Concursables
- Que el estudiante de pregrado no esté a paz y salvo con la Universidad del Rosario por todo concepto

### **13. Aceptación de Términos y condiciones**

Se entiende que el someter una propuesta a esta convocatoria es signo de aceptación de los términos y condiciones aquí planteados por parte de todos los integrantes de la propuesta. Los términos y condiciones de esta convocatoria están sujetos a modificaciones por parte de la Dirección de Investigación e Innovación.

### **14. Anexos**

Anexo 1. Formato de plan de trabajo

Anexo 2. Formato de Hoja de vida académica